

MINISTERIO DE LA GUERRA

Redención que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Recemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expiden las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Arturo Solís Rojas.....	1907	Jerez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	31 Dobre. 1907.	1.304	Cádiz.
Umaro Cambas Cívico.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	1.305	Idem.
Francisco Martínez Montes.....	1907	Sevilla.....	Sevilla.....	Carmona.....	30 Idem. 1907.	84	Sevilla.
José Laborda Ochoa.....	1907	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	6 Idem. 1907.	5	Vizcaya.
Cipriano Viguera Fernández.....	1907	Bazauri.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	641	Idem.
Ramundo Urrutia & Izaguirre.....	1907	Berrantúa.....	Idem.....	Idem.....	31 Idem. 1907.	656	Idem.
Francisco Pando Argüelles Kreibich.....	1907	Vitoria.....	Álava.....	Vitoria.....	14 Idem. 1907.	90	Álava.

Madrid, 12 de Marzo de 1910.—Aznar.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
69	78	19 Diciembre 1905.	Guerra..	Antonio Murillo Sibantes.....	Antonio Morillas Sibantes.
169	1	21 Enero 1908.....	»	Luis Echazarra Gómez.....	Sabino Echazarra Gómez.
284	2	7 Febrero 1908.....	»	Dietino Alonso Gómez.....	Dietino Alonso López.
584	5	23 Abril 1908.....	»	D. Félix Valiente González.....	D. Félix Valiente Martínez.
4.672	1	17 Octubre 1908.....	»	Apelio Mallal Cabeja.....	Apelio Mayol Cabeja.
5.155	1	13 Marzo 1909.....	»	D. Salvador Pérez Villamil.....	D. Salvador Pérez Villamil y Alojos Pita.
5.195	1	24 Marzo 1909.....	»	Antonio Lodeiro Maseda.....	Antonio Ludeiro Maseda.
5.378	14	20 Abril 1909.....	»	Eleuterio Montes de Oca Guevara.....	Eleuterio Montes de Oca Guevara.
»	18	20 Abril 1909.....	»	Tor-bio Cortés Portas.....	Tor-bio Cortés Portul.
5.959	51	29 Diciembre 1909.	»	Carlos Casanova Rodríguez.....	Carlos Casanovas Rodríguez.
»	64	29 Diciembre 1909.	»	Tomás Guerra Yasa.....	Tomás Guerra Yasa.
5.970	7	29 Diciembre 1909.	»	José Medina Galindo.....	José Medina Galindo.
»	24	29 Diciembre 1909.	»	Carlos Alfonso, sin segundo apellido....	Carlos Alfonso Galindo.
»	37	29 Diciembre 1909.	»	Tomás Du-Queño, sin segundo apellido....	Tomás Du-Queño, sin segundo apellido.
»	53	29 Diciembre 1909..	»	Enrique Tejeda, sin segundo apellido....	Enrique Pérez Tejeda.
6.017	82	12 Enero 1910.....	»	Máximo Ramos Méndez.....	Máximo Ramos Méndez.

L. que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 9 del actual. Madrid, 14 de Marzo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Riu.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDOS — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDOS — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Félix de Bascarán y Mugastegui.....	Delegado especial de Hacienda en Navarra	6.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Juan Moumenou y López Reinoso.....	Interventor de Hacienda de Toledo, electo..	6.500	Delegado especial de Hacienda de Navarra.	6.500	Idem.
» Urbano Mendavia y Gaunza.....	Idem id. de Burgos.....	6.500	Jubilado.....	»	A instancia del interesado, por imposibilidad física.
» Félix de Bascarán y Mugastegui.....	Idem id. de Toledo, electo.....	6.500	Interventor de Hacienda de Burgos.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Alberto Luis Aurret y Molina.....	Delegado especial de Hacienda de Alava....	6.500	Idem id. de Toledo.....	6.500	Idem.
» Ramón Eugenio Losada y Losada.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Delegado especial de Hacienda en Alava...	6.500	Artículo 6.º
» Miguel Jordán y Coll.....	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Martínez Ugarte.....	Interventor de Hacienda de Navarra.....	5.000	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Artículo 6.º
» Marcelino Vázquez y Martínez.....	Administración de Hacienda de Zaragoza..	5.000	Interventor de Hacienda de Navarra.....	5.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Mariano del Valle y García.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Málaga, electo.	5.000	Administración de Hacienda de Zaragoza..	5.000	Idem á instancia del interesado.
» José Corral y Lane.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	5.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» José García Llarona.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	3.500	Idem.....	»	Idem.
» Alejandro Guzmán y Elizaga.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Nicasio Julián Espinosa Beléndez.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Idem.
» Emilio Alvarez Oya.....	Idem id.....	2.500	Idem id.....	2.500	Idem.
» José María Moncada y Alvarez.....	Inspección provincial de Hacienda.....	2.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.500	Idem.
» Pablo Comas Mata.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Jubilado.....	»	A instancia del interesado, por exceder de la edad reglamentaria.
» Ciriaco Calabia Ezeurra.....	Negociado de Alcoholes de Lérida.....	2.500	Idem.....	»	Idem, por imposibilidad física.
» Manuel Aller y Ulloa.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	2.000	Intervención Central de Hacienda.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Lázaro y Baena.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Administración de Hacienda de Toledo....	2.000	Idem á instancia del interesado.
» Tomás Torres Guinaldo.....	Administración de Hacienda de Toledo....	2.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem.
» Joaquín Díez Coronel.....	Idem id. de Cáceres.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
» Sebastián Alonso Gómez.....	Idem id. de Cuenca, electo.....	2.000	Cesante.....	»	A su instancia, por enfermo.
» Juan Ortega y Santos.....	Idem id. de Granada.....	1.500	Intervención de Hacienda de Granada....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Bruno Martín y Martín.....	Intervención de Hacienda de Granada....	1.500	Administración de Hacienda de Granada..	2.000	Idem.
» Juan Francisco Santa Bárbara.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Jaén.	1.500	Idem.
» Joaquín Mesa Aranda.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Jaén.	1.500	Tesorería de Hacienda de idem.....	1.500	Idem.
» Mariano San Antonio Pérez.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	1.500	Idem id. de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
» Emilio Miranda y Rico.....	Idem id. de Jaén, electo.....	1.500	Intervención de Hacienda de idem.....	1.000	Idem.
» Joaquín Ruiz Ibáñez.....	Idem id. de León.....	1.500	Idem id. de Jaén.....	1.500	Idem.
» Jesús Robles y Alvarez Acevedo.....	Secretario de la Delegación de Hacienda en Avila.....	1.500	Idem id. de León.....	1.500	Idem á instancia del interesado.

1.500	Idem por conveniencia del ser- vicio.
1.500	Idem.
1.500	Idem á instancia del interesado.
1.500	Idem.
1.500	Idem por conveniencia del ser- vicio.
1.500	Artículo 9.º
1.500	Idem.

1.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....
1.500	Inspección de Hacienda de ídem.....
1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....
1.500	Idem íd. de Badajoz.....
1.500	Administración de Hacienda de Barcelona.....
1.500	Intervención del arrendamiento de las Salinas de Torreveja.....
1.500	Exce lente.....

1.500	Inspección de Hacienda de Salamanca.....
1.500	Tesorería de Hacienda de ídem.....
1.500	Intervención de Hacienda de Badajoz, ctecto
1.500	Idem íd. de Huelva.....
1.500	Intervención del arrendamiento de las Salinas de Torreveja.....
1.500	Exce lente.....
1.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Subsecretario, Rúa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aporrahimientos procedentes en derecho, se cita á emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

821

ALBALATE NEVOT, Juana Dolores; domiciliada últimamente en Alcalá de la Selva y que se fué á Tortosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para darle vista en la tasación de costas en causa por hurto. 2493

822

ARGILES VILLANUEVA, Antonio; domiciliado últimamente en Vulbona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para darle vista de la tasación de costas en causa por disparo y lesiones. 2492

823

GASTUEN CASTRO, Dolores; vendedora ambulante de pellizas y cadenas de relojes; comparecerá el 22 de Marzo, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa por hurto. 2491

824

DESCONOCIDOS; dueños de 100 narrajas hurtadas por Francisco Miñarro y Pedro Miñarro, de la Diputación de Terceiro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Lorca para declarar en causa por hurto. 2489

825

DESCONOCIDOS; parientes más cercanos de D.ª Dolores Rosés Escayola, en observación en el manicomio de San Baudilio; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Tarrasa para manifestar si se oponen á la restitución definitiva de dicha señora. 2502

826

DESCONOCIDOS; dueños de neblina hurtada; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor para declarar en causa por hurto. 2498

827

DESCONOCIDOS; una mujer y un hombre que el 10 de Febrero último acompañaron de Castro del Río á la Rámbra, montados en caballerías, al incapacitado D. Manuel Barranco y Pallós; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Castro del Río para ser oídos en causa por desaparición de dicho incapacitado. 2449

828

DESCONOCIDOS; los parientes más próximos ó herederos de Ginés Basilda; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santa Coloma de Farnés para enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal. 2417

829

DIEZ CALDERON, Antonio Saturnino; domiciliado últimamente en Villasuso de Anievas (Torrelavega) y después en Cargas de Onís; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Santander para enterarle de la ley sobre condena condicional en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Torrelavega. 2380

830

EXPOSITO, José Francisco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Llerena para hacerle saber la condena que le ha sido impuesta en causa por hurto de una cabra y una oliva. 2406

831

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Archidona, para declarar en causa por hurto. 2466

832

FLOMENA, La Catalana; domiciliada últimamente en las Cambromeras, 6; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2465

833

GAMAZO ALONSO, Toribio; de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en las Cambromeras, 6; principal; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2466

834

GARCIA BARRERO, Marcelino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Calatayud, para declarar á ingresar en la Cárcel en causa por falsedad. 2421

835

GONZALEZ BATISTA, Francisco, alias Rey de los Campos, y Sinforoso González Travieso; domiciliados últimamente en Arucas y Frago de Montaña de Cardenas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas, para constituirse en prisión en causa por substracción. 2487

836

GUARRO, Francisco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Saba, para notificarle la caducidad de ciertos permisos en la ría de Bataozos, que le fueron concedidos para el aprovechamiento de los muelles. JM-4175

837

HERNANDEZ, Francisco; casado; domiciliado últimamente en la calle de las Cambromeras, 6; principal; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 2464

838

IGUAL SANZ, Cándido, Magdalena y Joaquina; herederos de su padre Cándido Igual, domiciliados últimamente en Alcalá de la Selva, y se supone á Cándido en Francia y á las otras en Valencia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mora de Rubielos, para darlos vista en la tasación de costas en causa por hurto. 2493

839

MIURA, Enrique; comparecerá el día 11 de Abril próximo, ante el Juez muni-

cipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de falta en causa que su sigue. 2469

240

MORENO, *Cerros*; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tetuán, 9, principal izquierda; comparecerá el 31 de Marzo ante el Juez de Zaragoza, distrito del Pinar, para declarar en causa por estafa de 8.500 francos. 2511

241

MORENO QUINONES, *Julida*; de diecinueve años; domiciliado últimamente en la comarca de Segovia, 15, primero; comparecerá el día 13 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que sigue. 2497

242

NAVARRO, *Idi-jouza*; comparecerá dentro de quinto día, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa que se sigue. 2440

243

PABLOS HERNAN, *Valentín de*; de trece años; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, Carabanchel bajo; comparecerá el día 23 de Abril próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Foronse, en causa que se sigue. 2470

244

PAGES BELLPUIG, *Francisco*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Calatayud, para declarar e ingresar en la cárcel, en causa por falsedad. 2521

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2381

ABASCAL, *Venancio*; natural de Santander, de diecinueve años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldaña. 1006

2382

ABELLA LOPEZ, *Emilio*; procesado por falta á presentación para el servicio en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina, en Santa Marta de Ortigueira. JM—720

2383

AGNETE CONDE, *José*; natural de Ardán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ardán; procesado por falta á presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Comandante de Marina, en Pontevedra. JM—717

2384

ARIAS GARCIA, *Jacoba de*; de estado casada, profesión ambulante de quincañala, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Carrión de los Condes; procesada por expedición de monedas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Saldaña. 1005

2385

BARQUIN GIL, *Josefa*, que usó el nombre de Josefa Vázquez Llano; natural de Galdamo, de estado soltera, profesión sus labores, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Carranza, partido de Valmaseda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 984

2386

BARTOLOME ROMEU, *Antonio*; natural de Badalona, de estado soltero, profesión lampista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Xuelá, 23, portería; procesado por falsificación y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 981

2387

BELDÉ FERRER, *Vicente*; natural de Aquelet, de estado soltero, profesión Carretero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 150, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 982

2388

BERABAN CIRERA, *Rafael*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pejarero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de abuso deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 1463

2389

BLANCO GARCIA, *Antonio (a) Sorbito*, natural de Cartagena, de estado soltero; profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cartagena, plaza de los Carros, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 987

2390

CADELA BURGADA, *Felice*; natural de Crevillente, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Crevillente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Elebe. 989

2391

CARAVACA LINAZ, *Eduardo*; natural de Molina (Murcia), de estado soltero, profesión ensador, de veinte años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Católica, de Murcia. 1002

2392

CIENFUEGOS BUENAPLATA, *Juan*; natural de Artemisa (Cuba), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Artemisa (Cuba); procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Tuy. 498

2393

CIMBRELO, *José*; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Magallanes, 9, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. 1422

2394

CORONA, *Luis*; domiciliado últimamente en Sevilla, San Jacinto, 3, (Triana); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Rfo. 998

2395

DIAZ FERNANDEZ, *María*; de estado soltera, profesión jornalera, de sesenta años; domiciliada últimamente en la Coruña; procesada por hurto; comparecerá, en término de un día, ante el Juez de instrucción de la Coruña. 1468

2396

DURAN BALAGUER, *Salvador*; natural de Benaguacil (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en San Rafael, 11, cuarto, Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 889

2397

ECHEVARRIA BERRIO, *Sveriano*; natural de Astigarría, de estado soltero (amancebado), profesión esquilador, de dieciocho años; gitanos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vergara. 1426

2398

ESQUIVEL, *Eduardo*; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa á D. José Gómez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 883

2399

FARES, *Manuel*; natural de Breija (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Breija; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcel Cadilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Pontevedra. JG—719

2400

FERNANDEZ DEL BUSTO, *José Manuel*; natural de Sorbara (Carroña), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Perlor; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 991

2401

FERNÁNDEZ GALLARDO, *Manuel*; natural de Toxos, de estado casado, profesión del campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Toxos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 985

2402

FERNANDEZ PASTOR, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta años, moreno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, Madrid. 1422

2403

FERNÁNDEZ PÉREZ, *Antonio*; natural de Burgos, de estado soltero, profesión verdulera, de cuarenta y cinco á cincuenta años, baja, morena, pelo canoso; domiciliada últimamente en el barrio de las Injurias; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Chamberí. 1418

2404

GARCIA, *Toranzo*; de estado casado, profesión ambulante de quincalla; domiciliado últimamente en Carrión de los Condes; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Saldaña. 1005

2405

GARCIA MORAN, *Fernando*; natural de Naveces, Concejo de Castrillón, de estado casado profesión sus labores, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Naveces; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Avilés. 886

2406

GARCIA VEGA, *Benito*; natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Cárcelos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—716

2407

GARRAFE, *José (a) Pantón*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción de carbón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Lérida. 1471

2408

GIVISO CARRUANA, *Juan*; natural de Castellón, de estado casado, profesión dependiente del resguardo de Consumos, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alicante. 977

2409

GONZALEZ, *José María*; natural de Granada; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Linares. 1472

2410

HERNANDEZ ALMODOVAR, *Clara*; natural de Madrid, de estado casada, de cincuenta años, baja, morena, pelo canoso; domiciliada últimamente en Embajadores, 60; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Chamberí. 1418

2411

HERRERA CRIADO, *José*; natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión fumista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la plaza de San Julián, 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Palacio de Justicia, ante el Juez de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla. 1389

2412

ISLA CABELLO, *Enrique*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Gasarén, Capitán del Regi-

niento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—721

2413

JUAN ANTONIO; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barceñá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—715

2414

LAHAMENDI Y AJESTEBAN, *Andrés*; natural de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Vizcaya; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Andrés Pautas, Ayudante de Marina, en Portugaleta. JM—718

2415

LEWIS SPROOKES, *Francoise*; conocido por Mr. Francis Lewis; natural de Inglaterra, de sesenta años; procesado por daños causados á la almadraba *Azohia*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Distrito de Mazarrón. JM—743

2416

LIRO DUCH, *Francoise*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión ajustador mecánico, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en San Jerónimo, 22, segundo, segunda; procesado por robo é incendio en la joyería de San Pablo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 979

2417

LOPEZ BLANCO, *Segundo*; que dijo llamarse Crispulo Ugarte Gorostiza; natural de Chaos de Lezari, Samos (Luzo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lejuna, Bilbao (Vizcaya); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Presidente de la Audiencia Provincial de Bilbao. 881

2418

LOZADA, *Benigno*; natural de Sobrado, de estado soltero, profesión tabajero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en T. medio (Pontvedra); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Tuy. 1012

2419

MANRUBIO LOPEZ, *Manuel*; natural de Berja, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Berja. 1411

2420

MARCO GONZALEZ, *José*; natural de Elche, de estado casado, profesión alfarero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sarriá, 64, segundo (Hortafrenchs); procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 891

2421

MARISCAL, *José (a) El Belunero*; natural de Linares, de estado soltero, profesión batonero, de veinte años; procesado por robo de 50 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 1007

2422

MARTIN MARTIN, *Higinio*; natural de Quinto (Zaragoza), estado casado, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Pina de Ebro. 1003

2423

MARRESO PEÑA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Tejada (Canarias); procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Guías. 992

2424

MAYORA, *Pedro (a) Eloga*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Lérida. 1471

2425

N.; de veinticinco á veintiocho años; procesado por hurto de objetos azarados; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Utrera. 1013

2426

NIMBÓ, *Leocadio Augé*; natural de Barcelona, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Suñá; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Lérida. 1470

2427

PONS MONELL, *José Melito*; natural de Albuera (Lérida), de cuarenta y tres años; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Lérida. 1469

2428

POZUELO HERNANDEZ, *Juan*; natural de Cartagena, de setenta y siete años; procesado por sustracción de un menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 1424

2429

RAMBLA SAURA, *Javier*; natural de Vilanova de Aroca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Las Corts, San José, 18, primero segunda; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 810

2430

REY SILES, *Diego*; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por hurto por el Juzgado de Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 1458

2431

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Orense, de estado soltero, profesión sastre, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estufa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Orense. 1425

2432

RUIZ LOPEZ, *Luis*; natural de Bilbao, de unos treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 7; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 893

2433

SALINAS SEJURA, *Petra*; natural de Sozo Estrecho (Murcia), de estado viuda,

profesión planchadora, de treinta años; domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de Jesús y María; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 986

2434

SALMERON GONZALEZ, *Agustín*; natural de Berja, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berja. 1411

2435

SANCHEZ, *José*; natural de Málaga, profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 1464

2436

SEOANE INCOGNITO, *Sergio*; natural del Ayuntamiento de Mezquita (Orense), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Castroniel (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santos Sanz, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—712

2437

SOLER, *Antonio*; natural de Lorca, profesión sirviente; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lorca. 999

2438

SOLER RIVE, *Salvador*; natural de Vilaverde, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco a treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 983

2439

TOMAS TRILLAS, *Francisco*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión braceró, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Etadio Mendoza, primer Teniente en el Cuartel del Hospital, en Cartagena. JG—713

2440

TRUGILLO DEL VALLE, *Francisco*; natural de Moral de Calatrava, de estado viudo, profesión pordiosero, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas. 1487

2441

En tal Pedro y Juan Serrano Franco, que el 25 de Diciembre de 1909, hallábanse en Nuez de Ebro (Zaragoza); domiciliados últimamente en Zaragoza; procesados por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pina de Ebro. 1003

2442

VIGIL MORGILLO, *Julio*; natural de Navas de San Antonio (Segovia), de estado soltero, profesión vaquero, de trece años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, Pozo del Hielo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de ins-

trucción del distrito de Palacio, de Madrid. 1421

2443

ZARAGOZA SAEZ, *Manuel*; natural de Orihuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle Claveguera, 13, tercero, segunda; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 980

2444

ZANFA LLEIKA, *Alfonso*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, Bayón, 16; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano de Azárraga, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—742

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Bernardo Fernández y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por D. Sebastián Alfonso Carrión Vega y Camacho Villanueva, como hijo y heredero de D. Alfonso Carrión Vega y Pinés, que falleció en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1897, siendo Registrador de la propiedad de este partido, y con antelación desempeñó también el Registro de la propiedad de Manzanares, siendo estos dos los únicos que sirvió durante su carrera, se ha solicitado la devolución de la fianza que prestó dicho señor Registrador, conforme a lo prevenido en el artículo 16 de la ley Hipotecaria y 277 de su Reglamento, y en providencia de hoy se ha acordado citar por medio de este cuarto edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que tengan que deducir alguna reclamación contra referida devolución de fianza prestada por el Registrador D. Alfonso Carrión Vega, para que dentro del plazo de seis meses, deduzcan sus reclamaciones en forma legal.

Dado en Alcazar de San Juan a 9 de Marzo de 1910.—Bernardo Fernández.—P. M. de S. S.ª, Juan de Dios Villostada. JO—2444

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia del partido de Algeciras.

Hago saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía que se expresará, se ha acordado publicar en la GACETA DE MADRID, y por ignorarse el domicilio y paradero de Mr. Lorenzo Perin, la siguiente: «Por la presente, y a virtud de providencia de este Juzgado, fecha de ayer, dictada a consecuencia de la demanda presentada por el Procurador D. Manuel Alfaya Ramos, en nombre de D. Amador Salas y Aleoba, contra Mr. Lorenzo Perin, de nacionalidad yanqui, y en reclamación de 3.000 pesetas, de su minuta de honorarios por servicios prestados al mismo como letrado, se ha acordado emplazar a dicho Mr. Perin para que, dentro de nueve días, comparezca en dicho juicio declarativo de menor cuantía; con apercibimiento de que, si no lo verifica en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Algeciras, 11 de Marzo de 1910.—El Actuario, Licenciado José M. Medina.»

Y cumpliendo tal proveído, se expide este edicto en Algeciras a 11 de Marzo de 1910.—El Actuario, Licenciado José María Medina. X—558

ALLARIZ

D. Manuel Fernández Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Allariz.

Por medio del presente se hace saber a José Cambeses del Ribo, como marido de Clementina Sela-González, vecinos de la Bacariza de Pademe, de este partido, y cuyo actual paradero de aquél hoy se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte y renunciar ó no a la indemnización civil en el sumario que me halle instruyendo sobre robo de 250 pesetas en billetes del Banco de España, y de 10 sábanas de la pertenencia de su dicha mujer.

Dado en Allariz a 3 de Marzo de 1910. Manuel Fernández.—El Escribano, César Alvarez. JO—2348

ARACENA

D. Francisco García Massien, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente excito el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de Policía judicial de la nación, para que procedan a la busca y captura, poniéndolos en su caso a mi disposición, del autor ó autores del robo de una jumenta de tres años, regular alzada, parda, con lista negra por la cruz y patillas, con jácquima de correa y roncal de abaca, albarda de lona de algodón blanca listada de negro y un sico ordinario con media arroba de paja, todo lo que fué robado a D. Antonio Chaves Luján, vecino de Cuambres de Enmedio, en la noche del 27 al 28 de Febrero último de la cuadra de su casa, en dicha villa; y a D. Félix Barragán Sabido, de igual vecindad, dos mulas, que ha recuperado, y una jácquima de correa curtida con roncal de cañamo del uso de dichas mulas.

Dado en Aracena a 3 de Marzo de 1910. Manuel G. Massien.—Antonio Pardo y Gómez. JO—2280

AVILÉS

D. Perfecto Infanzón Laura, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto se hace saber a D. Cástor Antonio Prudencio y D. Ismael Victoriano Pío Alvarez y Fuentes, doña Modesta Victoria Sicilia Alvarez, D.ª María de los Angeles Juana Adolfa Alvarez y Alvarez, D. Lorenzo Juan Bautista Bruno Alvarez Alvarez y D.ª Isidora Emilia Ramona Alvarez y Alvarez, ésta casada con D. José San Martín, todos mayores de edad, y ausentes en ignorado paradero, que por el Procurador D. Angel Blanco Fuentesataja, a nombre de don Ramón López y García, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, se promovió y pende en este Juzgado juicio ejecutivo contra los herederos del finado D. Juan Bautista Alvarez Acebal, entre los que figuran dichos ejecutados, en reclamación de 12.500 pesetas de principal y las costas causadas; cuya ejecución se despachó por auto de 22 de Diciembre último, y habiéndose acreditado por diligencia autorizada por el Escribano y el Alguacil, que los ejecutados relacionados anteriormente se hallaban en ignorado paradero, se acordó proceder y procedió en los días 8 y 11 del actual, a instancia de la parte actora, al embargo de sus bienes sin hacer previamente el requerimiento de pago.

Dicho embargo se efectuó en una casa y una huerta, sitas en la calle de Galiana, de esta villa, que el D. Juan Bautista Alvarez Acebal, tío de los ejecutados ausentes, había hipotecado al acreedor don Ramón López García, en escritura otorgada con fecha 27 de Diciembre de 1902 ante el Notario D. Simón de Barañano, sujetando dichos bienes al pago de la cantidad principal de 12.500 pesetas, al de 500 pesetas para los intereses legales, y al de 1.500 pesetas presupuestadas para las costas causadas y que se causen en el procedimiento hasta el completo pago de cuanto se adeuda al ejecutado.

Y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere de pago, á medio del presente edicto, á los ejecutados D. Cástor Antonio Prudencio y don Ismael Victoriano Pío Alvarez y Fuentes, D.^a Isidora Emilia Ramona, D. Lorenzo Juan Bautista Bruno y D.^a María de los Angeles Juana Adolfa Alvarez y Alvarez y D.^a Modesta Victoria Sicilia Alvarez, ausentes en ignorado paradero, y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen y se opongan á la ejecución, si les conviniera.

Dado en Avilés á 20 de Enero de 1910. Perfecto Infanzón.—El Actuario, Constantino S. Graña. X—556

BARCELONA—AUDIENCIA

D. Gumersindo Buján y Buján, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente primer edicto, que se expide en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de 21 de Abril de 1909, se anuncia que por D.^a Manuela Bigas Rico, viuda y heredera de D. Claudio de Boet y Brós, se ha solicitado la devolución de la fianza que éste había constituido como Registrador de la propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, para que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador por act. s. realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen oportunamente, y se hace constar que el nombrado D. Claudio de Boet sirvió anteriormente los Registros de Gerona interinamente, y en propiedad los de Moguer, Sigüenza, Montblanch, Logroño y Arenys de Mar.

Dado en Barcelona á 8 de Marzo de 1910. Gumersindo Buján.—Por disposición de S. S.^{as} y por D. Juan Bautista Gil, Victoriano Carrizo. JO—2353

LEDESMA

En virtud de lo acordado en expediente que se sigue en este Juzgado de instrucción para hacer efectivas costas por valor de 71 pesetas 10 céntimos, impuestas por el Tribunal Supremo á Baltasar Martín Sánchez, en recurso de casación que preparó contra sentencia dictada en causa que se le siguió por falsedad; por medio del presente, se requiere á dicho Baltasar Martín Sánchez, natural de Fuentes de San Esteban, y vecino de quinto día satisfaga dicha suma; bajo apercibimiento de seguir contra sus bienes el procedimiento de apremio.

Dado en Ledesma á 11 de Marzo de 1910. El Escribano, Miguel Casado. JO—2523

LÉRIDA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en provido de este día, dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados

por D.^a Dolores Gaija, contra los herederos ignorados de D. Jaime Nuch Mingnell y otro, se emplaza por segunda vez á los referidos herederos para que dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, cuyo plazo es, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Lérida. 10 de Marzo de 1910.—Marcelino Fernández. JC—63

MADRID—CONGRESO

En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1910, el Sr. D. Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de la misma.

«Visto los presentes autos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de la una, como demandantes, D.^a Juana, D. Luis y D. Juan de Zavala y Guzmán, D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, esposa de D. Ventura García Sancho ó Ibarrodo, D.^a María Grimanesa de Zavala y Guzmán, esposa de D. Juan Laríos y Enríquez, de esta vejeidad, propietarios, mayores de edad, representantes por el Procurador D. Luis Lumbreras, y defendidos por el Letrado D. José Gavilán, y de otra parte, como demandado, D. José Urionagoena y sus derechohabientes y por su rebeldía los estrados del Juzgado, y el Ministerio Fiscal en representación por su ignorado paradero, sobre extinción por prescripción de la obligación hipotecaria sobre la casa número 4, de la plaza de la Villa, de esta Corte, para garantizar la devolución de la cantidad de 451.000 reales que el D. José Urionagoena prestó á don Diego Isidro de Guzmán y de la Cerda, Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, en término de dieciocho meses, según escritura pública otorgada en Madrid á 25 de Enero de 1895, y de que se tomó razón en 10 de Febrero siguiente en la Contaduría de Hipotecas, y decreto de la cancelación de la referida hipoteca;

«Fallo que debo declarar y declaro caducada, por prescripción ganada en Derecho, la obligación hipotecaria contraída por D. Diego Isidro de Guzmán y la Cerda, Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, en la escritura otorgada en esta Corte en 25 de Enero de 1895 de devolver 450.000 reales recibidos de D. José Urionagoena, afectando unhas casas que poseía en la plaza de la Villa, donde tenía su morada, número 1, manzana 180, de que se tomó razón en la Contaduría de Hipotecas en 16 de Febrero de 1895, folio 3 de obligaciones del legajo correspondiente á la casa número 1, hoy número 4, pertenecientes como dueños á los actuales demandantes, y declaro asimismo cancelada la anotación hipotecaria inscrita sobre dicho inmueble, y en su virtud, libese mandamiento duplicado al Registro de la Propiedad de la Zona de Occidente para que lleve á efecto la cancelación, luego que sea firma esta sentencia, la que se notificará además en estrados, la que se notificará además en estrados, la que se notificará además en estrados y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos*, de esta Corte.

«Así por esta mi sentencia, sin expresa condenación de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Morlesín.»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid, á 11 de Marzo de 1910.—El señor Juez, Juan Morlesín.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi. X—562

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia (del distrito de Chamberí, de esta Corte, fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D.^a Virginia Rodríguez San Pedro y Díaz Argüelles, sobre resolución de un préstamo hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una casa número 18, 20 moderno, de la calle de San Antonio, de la villa de Gijón, compuesta de tres pisos altos, con una superficie de 156 metros, 48 decímetros, bajo el tipo de 60.000 pesetas y con las siguientes condiciones:

1.^a La subasta será doble y simultánea ante este Juzgado y el de igual clase á que corresponda en Gijón, y tendrá lugar en la Sala audiencia de dichos Juzgados el día 8 del entrante mes de Abril, y hora de las dos de su tarde;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del tipo expresado para la subasta;

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 á lo menos del tipo del remate;

4.^a Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y ante este Juzgado;

5.^a La consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes de la aprobación del remate;

6.^a Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 10 de Marzo de 1910.—El Escribano, Juan P. Reina.—V.^o B.^o, José Martínez Enríquez. X—563

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez del distrito de Palacio, de esta capital, en expediente de declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de D.^a Eusebia Quirós y Alonso, de sesenta y cuatro años, viuda de D. José Rodil, hija de don Julián y D.^a Nicolasa (funtos), natural de Hueros (Toledo), que falleció en esta Corte el 6 de Octubre del año último, y cuya herencia reclaman su hermana doña doble vínculo D.^a Lorenza Quirós y Alonso y sus sobrinos carnales D. Euladio Arturo, D. Leonardo, D. Pedro y D. Leandro Quirós y Ortega, hijos de su también difunto hermano D. Leonardo Quirós Alonso, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Madrid, 16 de Febrero de 1910.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. X—557

MARTOS

D. Mariano G. de Andía y Llano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Jaén*, y en virtud á que las personas y entidad que luego se dirán, unas están ausentes y otras en ignorado paradero, se les cita por este medio, en concepto de legatarios unas y acreedores otras de don Joaquín Ruiz Bueno, vecino que fué de esta población, en la que falleció el día 9 de Abril de 1909, á fin de que el día 6 de Abril del corriente año, concurren á la

casa mortuoria, que es la número 11 de la calle de San Pedro, de esta ciudad, á proseguir las operaciones del inventario de los bienes dejados por dicho Sr. Ruiz Bueno, apercibiéndoles que de no concurrir se practicarán dichas operaciones, sin su asistencia, por los albaceas en la forma legal precedente.

Legatarios que se citan.

D.º Rosario Tremedal Ruiz y Toro; don Juan Ruiz Toro; José, Abelito, Carmen, Francisco y Antonión Lata Morales, hijos de D.ª Dolores Morales Ruiz, difunta; D.ª Dolores y D. José Lara Ruiz; D.ª Josefina Vilaverde y Ruiz; Vicente, Juan, Antonio y Ana Morales Ruiz; D. Antonio, D. Francisco, D. Ricardo y D. Luis Sotomayor García; D. Joaquín y D. Luis Sotomayor Asensio; D. Francisco Ruiz Fatas; D.º Patrocinio Ruiz y Santallu; D.º Araceli, D.ª Dolores y D.ª Rita Sotomayor Asensio; D.ª Concepción García y Jiménez; D.ª Aurora y D.ª María Dolores Sotomayor y García; D.ª Elena, D.ª Matilde y D.ª Anastas Mazuelo Caballero; María y Virtudes Martos y Mazuelo, hijas de Dolores Mazuelo Caballero, difunta; Gracia Jiménez, viuda de Juan Mazuelo Caballero; María Vidar Vázquez; Araceli Oaña Villar; Villa Casillio Aguilera; María del Carmen Venaza; Joaquín Galbín Alvarz; Antonio Pestaña Savariego; Diego Postada y su esposa Paula Savariego; D. Enrique Uherio y Mañsi; D. Antonio Fernández Zamora; José de la Torre Oblaré y su esposa María Camacho; María Dolores Fernández Torres y sus padres Carmen de la Torre Camacho y Francisco Fernández Obamorro; Carmen Yeguas Vázquez y su marido José Serrano Miranda; José, Antonio y Manuel de la Torre Camacho.

Acreedores que se citan.

D. Antonio Puchol Marina; el Banco de España.

Así lo he mandado en providencia de ley dicada en diligencias promovidas por D. Juan Serrano Medina, Párroco de Santa María de la villa de esta ciudad y albaceas testamentarias del expresado finado Sr. Joaquín Ruiz Bueno.

Dado en Madrid á 11 de Marzo de 1910. Manuel de los Angeles del Acuña, Jefe Antonio Cruz González. X—450

MORON

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, Jueces de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de don Alejandro Cotta Berra, se instruye sumario por el delito de hurto de una mulera, contra hoy desaparecida, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que se nombra de S. M. el Rey D. Alfon-

so XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de una mula de dos años, pelitoria, menos de marca, herrada en la izquierda con D y S enlazadas, perteneciente á D. Diego Sánchez, que desapareció el 26 de Enero último de los terrenos de la Morona, de este término, poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 10 de Marzo de 1910.—Manuel Barros é Ibarra.—De O. de S. S.º Alejandro Cotta. JO—2526

MONTILLA

D. Miguel Torres y Roblán, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, para que procedan á ordenar y practicar diligencias para la busca y ocupación de una yegua negra, pecaña, de ocho años de edad, con una rozadura en la corva derecha, su alzada 1,555 metros, marcada con un águila y el número once; la cual, como de la propiedad de D. Joaquín Jiménez del Real, fué robada la noche del 4 al 5 del corriente del cortijo de Raldas, de este término, poniéndola en su caso á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con dicho motivo.

Dado en Montilla á 10 de Marzo de 1910.—Miguel Torres.—El Acuario, Juan Reina. JO—2525

POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Córdoba, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial practicar activas diligencias para la busca y rescate de las cuatro marañas que se señalan á continuación, propias de D. Mariano Franco Sangrador, vecino de esta villa, que fueron hurtadas la noche última del cortijo llamado Encarnación B. jo, término de Hermachuelos; y, en caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Reseña.

Cuatro marañas de erio, des de un año de edad y las otras dos de un mes tres años, coloradas, de cuatro arrobas de peso próximamente; las dos primeras tienen la oreja izquierda rasgada y la derecha figu-

ra boca de lagarto, y las dos restantes, la oreja izquierda rasgada y una mosca detrás y la derecha un sacabocados cuadrado detrás, y todas horradas con el que figura una V.

Dado en Posadas á 9 de Marzo de 1910. Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogué. JO—2374

TRUJILLO

D. Rufón Cayetano Vázquez y Domínguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de Policía judicial, procedan á la busca de 750 pesetas próximamente, en billetes del Banco, monedas de plata y caceritas; un abrigo ó peliza de lana azul, con el cuello de astracán; un paraguas negro y varillado doble, para caballero; un sombrero flexible en mediano uso; un par de guantes de estambre, para caballero, y un revólver de cinco tiros, calibre 16, y cinco cápsulas de la misma arma, cuyos efectos fueron robados la noche del 22 de Febrero último del comercio de Julio Lorenzo Castro Palleiro, situado en el pueblo de Herguñuela, de este partido, y, en caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima; pues así lo he acordado en la causa que se instruye con el número 19, por referido hecho.

Dado en Trujillo á 3 de Marzo de 1910. R. Cayetano Vázquez.—P. S. M., Segundo Cole. JO—2504

YECLA

D. Maximino Martínez Moragón, Escribano y Secretario del Juzgado de primera instancia de Yecla.

Doyle: Que en cumplimiento de un exhorto de Monóvar, en providencia de hoy, el señor Juez de primera instancia del partido D. José María Cremades y Jiménez de Notal, se ha servido decretar se requiera á D. José María Morales García, vecino que fué de éste, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y abone las costas devengadas y que adeuda al Tribunal Supremo de Justicia y Audiencia de Valencia, en autos de herencia de dominio con D. Estiquio Albert Verdú y D. Pascual Morales Ortuno, importante 1.980 pesetas 90 céntimos, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento á dicho D. José María Morales García, conforme á lo preceptado en el artículo 269, en relación con el 270 de la ley de Enjuiciamiento Civil, extendiendo la presente que firmo en Yecla á 28 de Febrero de 1910.—Maximiano Martínez Moragón. JC—65